

NOTICIAS *

INFORME DE LA COMISION DE HISTORIA DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA

I.—CREACION DE LA COMISION DE HISTORIA

En la IV Asamblea del Instituto Panamericano de Geografía e Historia que tuvo lugar en la ciudad de Caracas, en los días 22 de agosto a 1o. de septiembre de 1946, se aprobó, en su resolución XXVII, la creación de la Comisión de Historia en los términos siguientes:

“Comisión de Historia. 1.—Se crea la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. 2.—Son finalidades de esta Comisión: a) Planear y ejecutar los trabajos históricos de la competencia del Instituto; b) Contribuir a la conservación y estudio de los restos arqueológicos y monumentos históricos del Continente Americano; c) Fomentar la organización de los museos de América que correspondan a la índole de esta Comisión, y el intercambio entre ellos; d) Ayudar a la conservación, arreglo y conocimiento de los archivos históricos de América; e) Contribuir al estudio y divulgación de los objetos y documentos relativos a la historia de nuestro Continente que se conserven en otras partes del mundo; f) Patrocinar investigaciones, concursos y publicaciones de valor científico, dentro de los Estatutos del Instituto, relacionados con las actividades propias de la Comisión, así como la reedición de obras escasas y de evidente interés para esas actividades; g) Ejercer la supervisión científica de la Revista de Historia de América y de otras publicaciones del Instituto que están dentro de la esfera de la Comisión; h) Promover por medios prácticos el acercamiento entre las Academias de Historia, instituciones y personas que cultiven las disciplinas propias

* El encargado de esta Sección es el Sr. Ernesto de la Torre Villar del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México.

de la Comisión, concediendo becas, facilitando las exploraciones y trabajos de campo, organizando congresos y otras reuniones o participando en ellos, y patrocinando trabajos que exijan la cooperación de varios países americanos; i) Impulsar la divulgación de los estudios propios de la Comisión por medio de instrumentos tales como el cine, la radio, la prensa y otros semejantes; j) Preparar y editar una *Historia de América* con la cooperación de los países americanos; k) Cooperar en la revisión de los programas y textos de Historia de América a fin de fomentar, dentro del respeto a la verdad histórica, la amistad, el conocimiento mutuo y la colaboración entre los pueblos del Continente; y l) Formar una guía lo más completa y precisa que sea posible, de las instituciones y personas que se dedican en América a los estudios propios de la Comisión. 3.—La Comisión de Historia se compondrá de un representante por cada país miembro del Instituto, nombrado por su respectivo Gobierno, y tendrá un Presidente, un Secretario y los Comités que se organicen a semejanza de los ya existentes en las Comisiones de Cartografía y Geografía. 4.—Se confía al Gobierno de la República de México, por conducto de su Instituto Nacional de Antropología e Historia, el encargo de instalar la Comisión de Historia y de proveer a la inmediata iniciación de sus actividades”.

Por la misma resolución se crearon cuatro Comités de la Comisión de Historia. La parte correspondiente de la citada resolución dice:

“5.—Se crea un Comité de la Comisión, cuya instalación se confía al Gobierno de la República de Venezuela por órgano de su Academia Nacional de la Historia, el cual tendrá como finalidades las de investigar los orígenes y el desarrollo del movimiento emancipador iberoamericano, reunir los documentos relativos a los antecedentes, actuaciones y proyecciones del Congreso de Panamá de 1826 y hacer las publicaciones respectivas. 6.—Se crea un Comité de la Comisión, cuya instalación se confía al Gobierno de la República Argentina, el cual tendrá como finalidades las de organizar los planes y métodos que deban adoptarse en la *Historia de América* a que se refiere el inciso j) del artículo 2, y coordinar los trabajos de cooperación que emprendan los países miembros del Instituto, con objeto de revisar los programas y textos de Historia de América de que trata el inciso k) del mismo artículo 2. 7.—Se crea un Comité de la Comisión, cuya instalación se confía al Gobierno de la República del Perú, el cual tendrá como finalidad promover y coordinar los estudios y actividades que se relacionan con el folklore americano. 8.—Se

crea un Comité de la Comisión, cuya instalación se confía al Gobierno de la República de Cuba por conducto del Consejo Directivo de Archivos, el cual tendrá como finalidad la organización y coordinación de los trabajos a que se refiere el inciso d) del artículo 2°”.

II.—CONSTITUCION DE LA COMISION

Como paso previo a la constitución de la Comisión y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos del Instituto, el Director del mismo inició las gestiones pertinentes ante los gobiernos americanos para que cada uno designase su representante en la Comisión de Historia.

México nombró como Miembro Nacional en la Comisión de Historia al Dr. Silvio Zavala, Director del Museo Nacional de Historia, el cual a su vez fué designado, por el Comité Ejecutivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Presidente interino de la Comisión, y él por su parte en uso de las facultades que le concede el artículo 35 de los estatutos del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, eligió como Secretario interino de la Comisión al Dr. Daniel F. Rubín de la Borbolla, Director del Museo Nacional de Antropología.

El Gobierno de México, haciendo una realidad el compromiso de Caracas, facilitó por medio del Instituto Nacional de Antropología e Historia, la cantidad de \$50,000.00 (pesos mexicanos). Recibida esta cantidad por el Instituto de Antropología, su Director, el arquitecto Ignacio Marquina, la puso a disposición del Presidente de la Comisión de Historia, el que en primero de abril organizó la oficina de la misma poniendo al frente de ella al Dr. Javier Malagón Barceló, Profesor de Historia de “El Colegio de México”. La sede de la nueva Comisión se encuentra en el edificio del Instituto Panamericano de Geografía e Historia en la Avenida del Observatorio 192, Tacubaya, D. F.

III.—TRABAJOS PRELIMINARES

Nombrado el personal de la oficina, instalada en su local y organizada en forma debida, se hizo cargo ésta:

- 1o.—De la organización de la Primera Reunión Panamericana de Consulta sobre Historia.
- 2o.—De la *Revista de Historia de América*.
- 3o.—Del *Boletín Bibliográfico de Antropología Americana*.

Una de las primeras funciones de la Oficina, fué la de dar a conocer a las Academias de la Historia, Instituciones científicas y centros culturales dedicados a la Historia, la instalación de la Comisión por medio de una circular a la que se acompañaba copia de la Resolución XXVII de la

Asamblea de Caracas y de los artículos 24, 32 a 42 inclusive del Estatuto aprobados en la misma conferencia, relativos a las funciones y organización de las Comisiones.

En relación a la *Revista de Historia de América* y *Boletín Bibliográfico de Antropología Americana*, se repartieron los números 22 de la primera y el volumen VIII de la segunda, de acuerdo con el fichero existente.

Igualmente se atendió a la correspondencia relativa a dichas publicaciones.

VI.—PREPARACION DE LA PRIMERA REUNION

Los trabajos que ocuparon principalmente la atención de los funcionarios y de la oficina de la Comisión de Historia, estuvieron encaminados a la preparación de la Primera Reunión Panamericana de Consulta sobre Historia.

1o.—*Programa.* En primer lugar se fijó la fecha de la Reunión en los días 18 a 26 de octubre, teniendo en cuenta que para los últimos días de octubre debía celebrarse, igualmente en México, otra patrocinada por el Comité Internacional de Museos y en seguida la II Reunión de la UNESCO, durante el mes de noviembre y primera semana de diciembre.

Se preparó a continuación, en líneas generales, el programa y se invitó a las personas que debían formar parte de la Comisión Preparatoria a constituir los diversos Comités que deberían integrar ésta.

2o.—*Gestiones oficiales.* Conjuntamente con la dirección del Instituto, se llevaron a cabo, por la Comisión, una serie de gestiones cerca de los representantes de los diversos países americanos para que por sus respectivos gobiernos se llevara a cabo la designación del Miembro Nacional en la Comisión de Historia y se asegurara su asistencia a la Primera Reunión de Consulta.

3o.—*Gestiones privadas.* Aparte de las gestiones oficiales, se dirigió el Presidente Interino de la Comisión de Historia a aquellas personas de diversos países americanos que por su condición de historiadores y prestigio personal, podían influir cerca de sus Gobiernos en la designación del Miembro Nacional y en el viaje del mismo a México, así como de otros delegados oficiales de instituciones científicas.

4o.—*Viajes de enlace.* Con idéntico fin, es decir, de activar la designación del Miembro Nacional y rogar a los Gobiernos americanos e instituciones científicas, la asistencia de los delegados a la Primera Reunión, se visitaron la mayor parte de los países americanos por los doctores Samuel Ramos, André Simonpietri y Javier Malagón Barceló, en la forma siguiente:

- "a) Viaje del Jefe de la Oficina de la Comisión de Historia, Dr. Javier Malagón Barceló, a las Repúblicas Dominicana, de Haití de Cuba y a Puerto Rico.
- b) Viaje del Secretario de la Comisión de Cartografía, Dr. André C. Simonpietri, llevando también la representación de la Comisión de Historia a Brasil, Uruguay, Argentina, Chile, Perú, Ecuador, Colombia, Panamá, Costa Rica, El Salvador, Guatemala y México.
- c) Contactos hechos por el Dr. Samuel Ramos, Secretario del Consejo Nacional Mexicano de la UNESCO, llevando la representación de la Comisión de Historia y entregando documentos en las Cancillerías de los siguientes países: Guatemala, Panamá, Colombia, Ecuador, Perú y Chile.
- d) Viaje del Presidente de la Comisión, Dr. Silvio Zavala, a Washington y New York.

5o.—*Resultado de estas gestiones.*

a) Designación de Miembros Nacionales.

Para el mes de octubre, en el cual había de celebrarse la Primera Reunión, estaban designados los siguientes Miembros Nacionales:

Argentina:	Dr. Roberto H. Marfany.
Brasil:	Dr. Virgilio Correa Filho.
Colombia:	Dr. Enrique Ortega Ricaurte.
Cuba:	Dr. Ramiro Guerra Sánchez.
Chile:	Dr. Ricardo Donoso.
Ecuador:	Gral. Angel Isaac Chiriboga.
Guatemala:	Dr. José Joaquín Pardo.
Honduras:	Dr. Jesús Aguilar Paz.
México:	Dr. Silvio Zavala.
Rep. Dominicana:	Dr. Emilio Rodríguez Demorizi.
Uruguay:	Dr. Felipe Ferreiro.
Venezuela:	Dr. Cristóbal L. Mendoza.

b) Constitución de Comités:

Comité de Emancipación. (Venezuela).

Presidente:	Dr. Cristóbal L. Mendoza.
Miembros:	Dr. Mariano Picón Salas.
	Dr. Antonio Alamo.
	Dr. Héctor García Chuecos.

Prof. Augusto Mijares.

Dr. Juan Oropeza.

Secretario Interino:

Dr. Mario Briceño Iragorry.

En octubre de 1947, la Academia designó al Dr. Mario Briceño Iragorry y al Prof. Luis Acosta Rodríguez para sustituir a los Doctores Mariano Picón Salas y Juan Oropeza, quienes se ausentaron de Venezuela en misión diplomática. Se acordó designar al Prof. Luis Villalva Villalva para Secretario de Comité y al Dr. Joaquín Gavaldón Márquez para Jefe del Servicio de Clasificación.

Comité de Archivos. (Cuba)

Presidente:

Dr. Emeterio S. Santovenia.

Miembros:

Cap. Joaquín Llaverías.

Dr. Julián Martínez Castells.

Dr. Félix Lizaso.

Dr. Elías Entralgo.

Independiente de la constitución de los Comités y el nombramiento de la mayor parte de los Miembros Nacionales, se obtuvo también el anuncio de que diversas instituciones científicas, Academias de Historia y Universidades enviarían sus representantes a la Reunión de la Comisión de Historia.

60.—*Comisión Preparatoria.* Constituída la Comisión Preparatoria, se inició por medio de su *Secretariado* el trabajo encaminado a procurar la efectiva organización de la Reunión.

El *Comité de recepción* se preocupó de preparar todo lo relativo a alojamiento. Igualmente organizó el servicio de comunicaciones, por medio de autobuses que salían a horas determinadas desde el lugar de alojamiento, al local del Instituto Panamericano de Geografía e Historia en el cual se celebró la Primera Reunión, y viceversa. Organizó también dicho Comité, todo lo relativo al traslado de los delegados a los diversos puntos que se visitaron tanto en la ciudad de México como en sus alrededores (San Juan Teotihuacán, Churubusco, Puebla, Castillo de Chapultepec y a Chapingo).

El Comité de recepción se preocupó y obtuvo de las autoridades de Aduanas y de Migración las máximas facilidades para los Delegados tanto a su llegada, como a su partida de México.

El *Comité de exposición*, preparó en los salones de la Comisión de Historia, una exhibición de las obras de historia editadas en los últimos diez años en México. Hay que hacer constar el desinterés con que prestaron sus libros la mayoría de las editoriales de más importancia de

México. Junto a esta muestra de la labor editorial, en vitrinas separadas se exhibieron algunas piezas arqueológicas mexicanas, completándose la exposición con mapas históricos, como el Mapa Antiguo de Santa Isabel Tola levantado por don José Mariano Alarcón y cuadros de figuras de la historia de México.

El *Comité de publicidad*, se preocupó principalmente de difundir en la prensa de América la labor de la Comisión y los fines de la Primera Reunión Panamericana de Consulta sobre Historia. Durante la celebración del Congreso preparaba diariamente los boletines de prensa.

En todos estos trabajos colaboraron activa y desinteresadamente los presidentes de los Comités y los miembros de ellos.

V.—PRIMERA REUNION PANAMERICANA DE CONSULTA SOBRE HISTORIA

Con asistencia de delegaciones oficiales de todos los países de América, excepto Paraguay por las circunstancias especiales porque atravesaba, y las de Canadá, España, Francia e Inglaterra, que enviaron delegados observadores, a más de la representación, con igual carácter, de organismos internacionales ONU, UNESCO, Unión Panamericana e Instituto Indigenista Interamericano, unido a las representaciones de los Comités de Geografía y Cartografía del propio Instituto Panamericano de Geografía e Historia y de los representantes de Universidades, Academias de la Historia, Archivos Nacionales y otras Instituciones científicas, se dió comienzo a los trabajos de la Primera Reunión Panamericana de Consulta sobre Historia, el sábado 18 de octubre en el local del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (Av. del Observatorio 192, Tacubaya, D. F.).

Los trabajos se realizaron de acuerdo con el programa que se había preparado.

La labor del Congreso puede resumirse en el aspecto de trabajo:

a) *Sesiones plenarias*. (Días 18, 20, 23, 24 y 25).

En estas se llevó a cabo el trabajo del cuerpo general de la Reunión (días 18 y 20) y la discusión y aprobación del realizado por los Comités. La sesión de clausura tuvo lugar el día 25.

b) *Mesa Redonda de los Comités*. (Días 21 y 22).

Se distribuyeron las delegaciones de la Reunión en tantas mesas redondas como comités existen dependientes de la Comisión, (es decir, 1o. Movimiento Emancipador, 2o.—Historia de América, 3o.—Folklore, 4o.—Archivos). En estas se estudiaron las ponencias que específicamente afectaban por su contenido a una de las cuatro especialidades que les incumbe

conocer a los Comités. Cada uno de ellos preparó un resumen de su labor y con carácter de propuesta de resolución lo elevó a la plenaria para su aprobación definitiva.

c) *Sesiones nocturnas de los Miembros Nacionales.* (Días 21 y 24).

En estas se discutieron todos los aspectos internos de la Comisión: Reglamento, Presupuesto y elección de los cargos directivos de la Comisión.

Independientemente de estos tres tipos de reuniones, el *Comité de Coordinación* se reunió para el estudio de cada una de las ponencias presentadas y su distribución a la Sección correspondiente de la Reunión, facilitando el trabajo de las plenarios, al agrupar las diversas sugerencias por materias o asuntos y estableciendo el orden de discusión de las mismas.

Finalmente intervino el *Comité de Estilo*.

VI.—TRABAJOS POSTERIORES

Clausurada la Primera Reunión Panamericana de Consulta sobre Historia, la Comisión inició inmediatamente la ejecución de los acuerdos que se habían tomado en la misma, de acuerdo con el texto del Acta Final, que se hizo imprimir y circular.

A) ACUERDOS DE INTERES PARA LA UNESCO

Iniciándose los trabajos de la UNESCO el día cinco de noviembre, es decir, pocos días después de terminados los de la Primera Reunión, la Comisión tuvo en cuenta la Resolución XIX que dice:

“Invitación a la UNESCO. 1.—Encarecer a la UNESCO el estudio de las Resoluciones adoptadas por los historiadores del Continente y remitirle los documentos respectivos. 2.—Solicitar su cooperación en cuanto convenga, para llevar a cabo esas Resoluciones y ofrecer la colaboración de la Comisión de Historia para los fines de UNESCO”.

y la XXXII “Sobre la revisión de textos”, Apartado 2 que dice:

“2.—Se incluirán asimismo aquellas disposiciones o convenios de orden internacional no americano que por su importancia merezcan ser tenidos en cuenta por los países de este Continente, procurando entrar en relación con la UNESCO”.

Se envió testimonio del Acta Final al Director de la UNESCO, Dr. Julián Huxley, para que pudiera ser tenida en cuenta en los trabajos de dicho organismo internacional. El Instituto Panamericano de Geografía e Historia nombró como delegados observadores en la II Reunión de la UN-

ESCO, al Dr. Silvio Zavala (México), Presidente de la Comisión, al Dr. André C. Simonpietri (Estados Unidos), Secretario General Interino del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, y como Secretario de la Delegación, al Dr. Javier Malagón Barceló (México), Jefe de la Oficina de la Comisión de Historia.

B) OTROS ACUERDOS

El resto de los acuerdos tomados en la Primera Reunión fueron clasificados en dos grandes grupos:

a) *Comunicaciones*

En este se agruparon todos aquellos que sólo requerían participar la resolución a algún organismo oficial o privado, o bien, a alguna persona.

1o.—*Comité de publicaciones.* (Resolución XXIX).

Se ha creado este Comité en la forma siguiente:

Dr. Ramiro Guerra Sánchez (Cuba),

Dr. José Joaquín Pardo (Guatemala),

Dr. Silvio Zavala (México).

Asesores: Dr. Ignacio Rubio Mañé, Dr. Francisco Monterde y Dr. Juan Comas (México).

2o.—*Comunicación a los Comités de la Comisión*

En 24 de diciembre se les comunicó oficialmente las resoluciones que a cada uno de ellos les incumbe ejecutar (Resoluciones XXXI, XXXII, XXXIII y XXXIV), agregando algunas sugerencias para la más pronta constitución de los Comités y la iniciación de sus trabajos científicos.

A la Argentina y al Perú¹ se les ha rogado tomen las medidas necesarias para la constitución de los Comités de Programa de la Historia de América, y de Folklore, respectivamente, cuya organización se les encomendó en la IV Asamblea de Caracas, como se ha indicado anteriormente. (página 3).

3o.—*Recompensa a historiadores que se distinguen.* (Resol. IV).

La Presidencia de la Comisión ha considerado conveniente la creación de un Comité de tres miembros, que se encargue de dar cumplimiento a esta resolución, y al efecto se ha dirigido a dos Miembros Nacionales rogándoles que formen parte de este Comité. Actualmente se está preparando el ante proyecto de reglamento que exige para su ejecución dicho acuerdo.

¹ Perú ha comunicado la constitución del Comité de Folklore, por decreto del Poder Ejecutivo del 22 de abril, de 1948.

Presidente, Dr. Luis Valcárcel; Vicepresidente, Dr. Emilio Romero; Dr. Jorge C. Muelle, Dr. Arturo Jiménez Borja; Secretario: Sr. Francisco Izquierdo Ríos, Jefe de la Sección de Folklore de la Dirección de Educación y Extensión Cultural.

40.—*Protección de documentos y libros.* (Resol. III).

Se ha dirigido la Comisión a la Unión Panamericana dándole cuenta de esta resolución, rogándole se interese en hacerla una realidad.

50.—*Publicaciones sobre monumentos.* (Resol. XXVI).

Se dió cuenta de ella a la Secretaría de Bienes Nacionales del Gobierno Mexicano, así como de la felicitación al mismo por la labor ya realizada con la publicación de los catálogos de monumentos religiosos de Yucatán e Hidalgo.

60.—*Congratulaciones al Fondo de Cultura Económica.* (Resol. XXVII).

Se comunicó al Director General de dicha editorial.

70.—*Resoluciones cuya ejecución incumbe al Comité Ejecutivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.*

Se les ha remitido testimonio de la Resolución XV (Atlas histórico de América) y XXIII (Relaciones con naciones no americanas interesadas en la Historia de América).

80.—*Id. a la Dirección del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.*

Se le han comunicado las resoluciones XXVIII (Reedición de obras del Instituto Panamericano de Geografía e Historia) y XXII (Sobre inclusión en los trabajos del Instituto Panamericano de Geografía e Historia de las colonias, posesiones y países no independientes de América).

90.—*Comunicaciones de agradecimiento y votos de aplauso.* (Resol. XXX).

Se dió cuenta del agradecimiento de la Primera Reunión Panamericana de Consulta sobre Historia a los Gobiernos de México, Venezuela, Cuba, Argentina y Perú, por haber patrocinado los diversos organismos que integran la Comisión de Historia. A Canadá, España, Francia e Inglaterra, por haber enviado observadores, así como por el mismo motivo a la ONU, UNESCO, Unión Panamericana e Instituto Indigenista Interamericano. También se dió cuenta a las diversas personas a quienes por su actuación en las labores de la Primera Reunión Panamericana de Consulta sobre Historia se les otorgó voto de aplauso.

b) *Encargós:*

Encargo 10.—*Bio-bibliografía de historiadores de América.* Resolución XXVII, Art. 2, inciso 1 de la IV Asamblea del Instituto Panamericano de Geografía e Historia que dice:

“Formar una guía lo más completa y precisa que sea posible de las

instituciones y personas que se dedican en América a los estudios propios de la Comisión”.

El Secretariado de la Comisión ha hecho circular buen número de formularios, que se prepararon al efecto, por todo el Continente, solicitando los datos del caso, habiendo obtenido una respuesta nutrida y valiosa.

Encargo 2o.—*Guía de instituciones que se dedican en América al estudio de la Historia.* (Resolución XXVII, Artículo 2).

Con igual fin se han hecho circular entre la mayoría de las Instituciones que cultivan la Historia de América, los formularios ad-hoc y son también valiosas y en cantidad las respuestas recibidas.

Encargo 3o.—*Galería de Historiadores de América en la Comisión de Historia.* (Resolución X. Asamblea Preliminar del Instituto Panamericano de Geografía e Historia) que dice:

“Que uno de los salones principales del edificio que ocupará el Instituto se dedique a una galería de retratos de los historiadores de América más notables que ha habido hasta ahora”.

Son ya varios los países que han dado cumplimiento a esta resolución, encaminada a crear en los salones de la Comisión de Historia, una galería de retratos de los historiadores más destacados de cada país del Continente. Hasta el momento han cumplido dicho acuerdo:

Ecuador: Dr. González Suárez y Pedro Fermín Cevallos.

Colombia: Dr. José Manuel Restrepo.

México: (En consulta a las Instituciones dedicadas a la Historia).²

Encargo 4o.—*Informe de los Miembros Nacionales sobre la ejecución por parte de los gobiernos respectivos y de las instituciones culturales de su país, de los acuerdos relativos a historia y ciencias afines, tomados por las cuatro Asambleas y la Preliminar del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.*

Hasta el momento sólo dispone la Comisión del informe relativo a Venezuela.³ La importancia de estos informes, aparte de conocer el estado de ejecución de los acuerdos tomados por el Instituto, es la de orientar a la Comisión en los futuros trabajos a realizar.

² Con posterioridad a la fecha de este informe han comunicado darse cumplimiento a esta resolución: Argentina, Bartolomé Mitre y Vicente López; Chile, José Toribio Medina; Honduras, Antonio Vallejo y Rómulo E. Durón; Rep. Dominicana, José Gabriel García y Domingo del Monte Tejada; Guatemala y Estados Unidos.

³ Se han recibido con posterioridad a este informe, los de Honduras y Ecuador.

Encargo 5o.—*Historiografía*. (Resolución XLIII de la IV Asamblea del Instituto Panamericano de Geografía e Historia).

“Recomendar que el Instituto Panamericano de Geografía e Historia patrocine la publicación de una “Biblioteca de Historiografía Americana”, que tenga por objeto servir de guía con respecto a las obras más notables que existen acerca de la historia de cada país americano”.

La idea que se tiene en el proyecto de ejecución de estos acuerdos es que la Comisión prepare y publique cada año algunos volúmenes de lo que pueda constituir una *Biblioteca de Historiografía Americana*.

La Comisión encargará en cada país a una o más personas, previa consulta con el Miembro Nacional, la redacción de la historiografía nacional, de acuerdo con el plan y proyecto preparado por la Comisión misma.

Encargo 6o.—*Memoria informativa sobre la Enseñanza de la Historia*. Resolución XXV que dice:

“1.—Recomendar a la Comisión de Historia que, después de recabar y obtener de los distintos países americanos la información indispensable, elabore un plan básico para que sea propuesto a los distintos países de América, en el cual se atienda a la madura formación técnica del conocimiento, de la investigación histórica y de la preparación de profesores”.

La Comisión, en lo que se refiere a México, reunirá a técnicos en la materia para que indiquen cuál debe ser el contenido de dicha memoria y a la vez encargarles que preparen, en cada uno de los grados y ramas de la enseñanza, el informe correspondiente a México.

Se piensa, una vez reunido el material relativo al Continente, publicarlo en uno o más volúmenes. Al efecto se ha dirigido la Comisión a los Miembros Nacionales para que en forma semejante a la que ha seguido la Comisión, lleven a cabo reuniones con técnicos de cada país.

Encargo No. 7.—*Memoria sobre las misiones americanas en los Archivos Europeos*. Resolución XXVII, Artículo 2, Inciso e, que dice:

“Contribuir al estudio y divulgación de los objetos y documentos relativos a la historia de nuestro Continente que se conserven en otras partes del mundo”.

Se ha dirigido la Comisión a aquellas personas con las cuales tiene relación y que han dirigido alguna misión en archivos europeos rogando envíen un breve informe sobre los siguientes puntos:

- 1o. Historia de la misión.
- 2o. Destino y estado de los fondos copiados.

- 3o. Catálogos e inventarios de los mismos.
- 4o. Publicaciones más importantes realizadas, utilizando dichos fondos.
- 5o. Proyectos de continuación de estas misiones.

Igualmente escribió la Comisión a todos los Miembros Nacionales, a más de darles la información del caso, para rogarles:

- 1o. Relación de las misiones que por su país se han enviado a los archivos europeos.
- 2o. Personas que puedan informar sobre la labor de dichas misiones. Una vez que se haya logrado toda la información precisa, la Comisión preparará un volumen con este material. Esta Memoria será de gran importancia, pues ella permitirá conocer al investigador qué parte de la documentación de los archivos europeos, puede utilizar en este Continente.

Encargo 8o.—*Manuales de técnica*. (Resolución XXV, Art. 4o.) que dice:

“Que la Comisión de Historia estimule, en la forma que crea conveniente, la preparación y la publicación de manuales sobre la técnica de la investigación de la historia y Ciencias afines”.

La Comisión ha elegido para dar cumplimiento a esta Resolución e iniciar la colección de estos manuales, la obra de don Rafael Altamira, desinteresadamente cedida por él, “*Manual de investigación de la Historia del Derecho Indiano*”, que ya se ha dado a la imprenta.

C) MIEMBROS NACIONALES

La Comisión no ha cesado en sus gestiones, cerca de los embajadores, de los países que hasta el momento, no han hecho la designación del Miembro Nacional en la Comisión de Historia. Resultado de ello ha sido el nombramiento de los Miembros Nacionales de Nicaragua, Dr. Pedro J. Cuadra Chamorro y el de El Salvador, Dr. Tomás Fidiás Jiménez y la promesa por Panamá, Bolivia y Estados Unidos del pronto cumplimiento de este acuerdo.⁴

Junto a las gestiones oficiales, la Comisión se ha dirigido con idéntico fin a historiadores y dirigentes de instituciones dedicadas al estudio de la historia en dichos países.

⁴ Han nombrado a los Miembros Nacionales con posterioridad a este informe: Bolivia, Dr. Humberto Vázquez Machicado; Haití, Dr. J. Catts Pressoir; Panamá, Dr. Juan Antonio Susto.

D) REVISTA DE HISTORIA DE AMERICA

a). *Administración.* Se ha iniciado la ordenación y revisión de los ficheros, por el Lic. Hugo Díaz-Thomé. Se están formando los apartados. Suscriptores.

(De acuerdo con una resolución del Comité Ejecutivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, las publicaciones de éste serán objeto de venta).

Canje

Colaboradores.

b) *Colaboraciones.* La Secretaría de la Revista se ha dirigido a los Miembros Nacionales de la Comisión, rogándoles recomienden una o más personas para que periódicamente remitan notas y reseñas de las publicaciones relativas a Historia de América. De esta forma la "Revista" podrá dar una información más completa y al día de la producción histórica del Continente.

E) BOLETIN BIBLIOGRAFICO DE ANTROPOLOGIA AMERICANA

Se está llevando a cabo la misma labor que con la "Revista de Historia de América".

F) PUBLICACIONES

I.—*Resoluciones relativas a Historia y Ciencias Afines*

Creyó la Comisión necesario, para facilitar el trabajo de los delegados a la Primera Reunión, así como para dar a conocer los diversos acuerdos relativos a historia y ciencias, tomados en las cuatro Asambleas del Instituto Panamericano de Geografía e Historia celebradas hasta la fecha, el preparar un folleto, en el que se recogieran sistemáticamente dichas resoluciones. Al efecto se preparó e imprimió el citado folleto, que vino a ser la publicación número 85 del Instituto Panamericano de Geografía e Historia y número 1 de la Comisión de Historia.

II.—*Primera Reunión de Consulta de la Comisión de Historia.*

En este folleto se han reunido los datos de mayor importancia relacionados con dicha Reunión.

VII.—GASTOS E INGRESOS DE 1947.

GASTOS

I. <i>Administración.</i>	
1.— <i>Personal</i>	
Secretario-Asistente	
Secretaria	
Mozo	\$ 5,289.50
2.— <i>Gastos de Oficina</i>	
Instalación	
Comunicaciones y material de oficina	6,656.59
II. <i>Publicaciones Periódicas.</i>	
<i>Revista de Historia de América</i>	15,000.00
<i>Boletín Bibliográfico de Antropología Americana</i>	10,342.00
III. <i>Primera Reunión</i>	
Gastos Reunión	11,283.30
IV. <i>Encargos</i>	
a). Guía Biobibliografía	
Impresión de formularios	630.00
b). Impresión Vol. I	1,532.00
TOTAL	<u>\$ 50,733.39</u>

INGRESOS

Cuota del Gobierno de México	\$ 50,000.00
Pago por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia del Núm. 23 de la <i>Revista de Historia de América</i> , correspondiente a junio de 1947	15,000.00
Id. del vol. IX del "Boletín Bibliográfico de Antropología Americana" (1946)	10,342.00
Total Ingresos	<u>75,342.00</u>
Total Gastos	50,733.39
Diferencia	<u>24,608.61</u>

(Esta cantidad está destinada al pago de los volúmenes II,⁵ III y IV de las Publicaciones de la Comisión, ya entregadas a la imprenta).

⁵ Ya impreso *Primera Reunión de Consulta de la Comisión de Historia*, México, 1948.

VIII.—PLAN DE TRABAJO PARA 1948.

Se puede resumir brevemente diciendo que se continuarán los proyectos ya iniciados hasta su terminación, en los que sea posible, y se pondrán en marcha aquellos otros encargos que se le hicieron a la Comisión en la Primera Reunión Panamericana de Consulta sobre Historia, es decir:

Encargo 9o.—*Monografías en colaboración.* (Resolución XX de la Primera Reunión Panamericana de Consulta sobre Historia).

“Que la Comisión de Historia estudie el problema de la elaboración de obras cooperativas de tipo monográfico, y que estudie y publique el plan que regirá esa cooperación intelectual entre los historiadores de los países americanos”.

Encargo 10.—*Memoria informativa sobre los Monumentos históricos.* (Resolución VI de la Primera Reunión).

“Que la Comisión de Historia recabe informaciones sobre la legislación, conservación y estado de los monumentos históricos y artísticos americanos con el fin de publicarlas”.

Se piensa para su ejecución reunir en cada país a los especialistas de la materia, para que cubran los puntos de información que por la Comisión se acuerden.

Encargo 11o.—*Memoria informativa sobre estudios prehistóricos.* Resolución II de la Primera Reunión de Consulta sobre Historia que dice:

“Recomendar a todos los países americanos la formación y preparación de historiadores especializados en Prehistoria a fin de intensificar el mejor conocimiento de los períodos que pueden ofrecer materiales para la solución del problema del origen del hombre americano y de la evolución de su cultura”.

Encargo 12o.—*Constitución del Comité de Historia de las Ideas.* Resolución XVIII de la Primera Reunión que dice:

“Que la Comisión de Historia estudie la conveniencia de crear un Comité de Historia de las Ideas”.

Encargo 13o.—*Id. de Antropología.* Resolución XXXIII, art. 4, de la Primera Reunión, que dice así:

“Sugerir a la Comisión de Historia que estudie la conveniencia de crear un Comité de Antropología General.

Revistas. Se continuará la ordenación de sus ficheros para lograr la puntual distribución a suscriptores, colaboradores y canjes.

Este es en resumen la labor que ha llevado a cabo la Comisión de Historia, desde su constitución en el mes de abril de 1947.

Tacubaya, D. F., a 31 de diciembre de 1947.

COMISION DE HISTORIA

Esta Sección abre hoy un capítulo destinado a dar a conocer la labor que realiza periódicamente la Comisión de Historia en cumplimiento de las funciones que tiene señaladas. La información que proporcionaremos será independiente del boletín de prensa que circula con mayor periodicidad y del informe mensual que rinde el Secretario Asistente de la Comisión, Dr. Javier Malagón Barceló, a quien debemos los datos que proporcionamos sobre la Comisión.

Numerosos países han enviado la relación completa de sus historiadores y se ha procedido al envío de los formularios necesarios para la formación de la Bio-Bibliografía de Historiadores de América. Se recomienda a todas aquellas personas que no lo han recibido lo pidan a la oficina de la Comisión y a quienes se les ha enviado lo remitan cuanto antes. La Guía de Instituciones va muy avanzada y se espera contar con la información necesaria para imprimirla.

Ecuador ha sido el primer país, que cumplió con la obligación de enviar los retratos de dos de sus historiadores principales. En ceremonia oficial celebrada el 17 de marzo, el Sr. Embajador de esa República entregó los retratos de Monseñor Federico González Suárez y de Pedro Fermín Cevallos, pintados por Luis Moscoso. Colombia anuncia ya el envío de J. M. Restrepo, obra de Delio Ramírez y Honduras los de A. R. Vallejo y R. E. Durón, del pintor Max Euseda. Los Estados Unidos y México se aprestan a cumplir con este compromiso.

La Historiografía Americana marcha ya por un campo de plena realización. Han sido designados para escribir la de Guatemala el Lic. David Vela, la de Cuba, Carlos Funtanellas, la de Estados Unidos el Dr. Bert James Loewenberg y la de Perú el Dr. Jorge Basadre y Dr. Raúl Porras Barrenechea.

La Memoria sobre Enseñanza de la Historia se completa con rapidez. La oficina ha recibido los informes sobre la Enseñanza Primaria, Enseñanza Secundaria, Enseñanza Normal, El Colegio de México y la Escuela Nacional de Antropología e Historia debidos a los señores profesores Ra-

fael Ramírez, Paula Gómez Alonso, Ida Appendini, Eusebio Dávalos Hurtado y José Miranda.

La Memoria sobre Misiones Americanas en Europa ha recibido el refuerzo de Santo Domingo, Argentina y los Estados Unidos por manos del Dr. Lugo, Lic. Coiscou y Fray C. Utrera, la Biblioteca Nacional de Buenos Aires y la Carnegie Institution.

Pronto saldrá de la imprenta el *Manual de Investigación de la Historia del Derecho Indiano*, del Dr. Rafael Altamira.

El Dr. Frank Tannenbaum de la Universidad de Columbia, presentó a la Comisión una serie de sugerencias referentes a la realización de Monografías en Colaboración, las cuales fueron puestas en conocimiento de los historiadores de América, quienes han respondido con gran entusiasmo.

La Memoria sobre los Monumentos Históricos se elabora con esmero. En Cuba ha quedado encargado el Dr. Francisco Prat Puig y en Santo Domingo el Dr. Erwin Walter Palm para realizarla. En México diversos especialistas del Instituto Nacional de Antropología e Historia; señores Dr. Eduardo Noguera, Dr. Manuel Toussaint, Prof. Jorge Enciso, Lic. Salvador Toscano y Prof. Ernesto de la Torre cumplen con este encargo.

El Comité de Folklore a cargo del Gobierno del Perú, quedó, en virtud de la Resolución Suprema del 22 de abril de 1948 constituido en Lima, en la forma siguiente: Presidente, Dr. Luis F. Valcárcel, Director del Museo Nacional de Historia, Lima. Vice Presidente: Dr. Emilio Romero, Presidente de la Sociedad Geográfica de Lima. Miembros, Dr. Jorge C. Muelle, Jefe del Instituto Nacional de Etnología y Dr. Arturo Jiménez Borja. Secretario, el Jefe de la Sección de Folklore y Artes Populares de Educación Artística.

La Comisión cuenta con nuevos miembros nacionales que la constituyen y son los de Nicaragua, el Salvador, Haití, Panamá y Bolivia, habiendo sido designados los Sres. Dr. Pedro Joaquín Cuadra Chamorro (Granada, Nicaragua), Dr. Tomás Fidias Jiménez (Museo Nacional, San Salvador); Dr. Catts Pressoir (Rue Nazon, Port-Au-Prince); Dr. J. A. Susto (Archivo Nacional, Panamá) y el Dr. Humberto Vázquez Machicado (Ministerio de Relaciones Exteriores, La Paz).

El Comité de Archivos con sede en La Habana, Cuba, nombró como su Miembro activo al Dr. Solón J. Buck, del Archivo Nacional, en Washington.

El Comité de Historia de las Ideas y el de Antropología están por constituirse.

Tanto la "Revista de Historia de América", como el "Boletín Bibliográfico de Antropología" han seguido publicándose con regularidad. Con

este número la revista llega a su volumen 25 y el Boletín al décimo. El Acta Final de la Primera Reunión Panamericana de Consulta de la Comisión de Historia, así como el Índice de los números 23 y 24 de la "Revista de Historia de América" ya se distribuyen y dentro de unos días saldrá de la imprenta el informe del primer año de labores de la Comisión.

LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA (Caracas, Venezuela) ¹

Al Dr. Juan Pablo Rojas Paul, Presidente de la República de Venezuela, se debe la creación de la Academia Nacional de la Historia, la cual adquirió vida oficial mediante el Decreto Orgánico del 28 de octubre de 1888 e instalóse solemnemente un año más tarde con veinticuatro Miembros Individuos de Número. Su programa inicial, que constituye al propio tiempo la determinación de su existencia, se perfiló desde el discurso inicial, pronunciado por el Presidente Rojas Paul quien dijo: "Es preciso acometer la preparación y redacción de los anales patrios. Recoger las obras históricas mencionadas, compilarlas, rectificarlas y refundirlas discretamente, para luego narrar y apreciar todos los sucesos que caen de 1830 para acá. Para todo ello, especialmente para lo último, es indispensable reunir previamente un grán número de trabajos sueltos, que, publicados unos, inéditos otros y todos honra y prez del ingenio patrio, andan por nuestras bibliotecas. Hay en efecto, muchos estudios de biografía, de crítica histórica, costumbres y ciencias sociales, hechos militares y administración política y fiscal, de un mérito inapreciable, y sin los cuales no se puede escribir la historia. Habrá también manuscritos inéditos dejados por compatriotas de los que han muerto en el extranjero, y asimismo memorias políticas de algunos o varios de los venezolanos que, errando por el destierro en los últimos veinte años, hayan confiado al papel, junto con sus quejas y esperanzas, relatos íntimos de sucesos importantes. En una palabra: han de estudiarse, para laborar con acierto y honradez, todas las manifestaciones de la vida nacional, con vista de todas las fuentes posibles de información".

La Academia cuenta con una Biblioteca y Archivo propios en su local del Palacio de las Academias. Publica periódicamente desde el año de 1912 el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, que constituye

¹ *Sociedades y Academias de Historia y Geografía en Venezuela*. Memoria presentada por la Delegación Venezolana a la Cuarta Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Caracas, Editorial Crisol, 1946.

valiosa suma de estudios históricos nacionales, así como rica recopilación de documentos y testimonios del pasado nacional. Dirige a la Academia un Director, un Primer Vice-Director, un Segundo Vice-Director, un Bibliotecario Archivero y un Secretario que actualmente lo son el Sr. Nicolás E. Navarro, don Vicente Dávila, J. A. Cova, Pedro Emilio Coll y Julio Planchart. Con la Directiva trabaja la Comisión de Anales, a cargo de Pedro Manuel Arcaya, Mario Briceño Iragorry y Ambrosio Perera; la Comisión de Biblioteca y Archivo con Juan José Mendoza, Vicente Dávila y Julio Planchart y la de Redacción e impresión del Boletín formada por Vicente Lecuna, Pedro Emilio Coll y Cristóbal L. Mendoza.

LA SOCIEDAD BOLIVARIANA DE VENEZUELA (Caracas, Venezuela)¹

La Sociedad Bolivariana de Venezuela que tiene su domicilio en la casa núm. 6 de Cujá a Salvador de León, Caracas, Venezuela; está dirigida por un Presidente, que lo es Monseñor Nicolás E. Navarro; un Primer Vicepresidente y un Segundo, que lo son el Dr. J. M. Núñez Ponte y Edmundo Suegart. Figuran también el Dr. Alejandro Trujillo, el Dr. Manuel Cardozo y el Sr. Ramón A. Ruiz, como Secretario General, Subsecretario y Tesorero General. Bibliotecario lo es el Dr. Ramón Hernández Ron; Vocales, los Sres. Dr. Francisco Betancourt Aristeguieta, el Dr. Manuel Rivas Berrizbeitia y Fernando Maradey Fernández. Don Vicente Lecuna es el Consejero General, y el Asesor Jurídico el Dr. F. S. Angulo Ariza.

LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA (Quito, Ecuador)²

El Instituto Cultural Ecuatoriano, del que nos ocupamos en el número de la Revista ha desaparecido para dar lugar a la formación de la Casa de la Cultura Ecuatoriana que le subroga en todos sus derechos y obligaciones y amplía su radio de acción. En virtud del Decreto No. 707

¹ *Sociedades y Academias de Historia y Geografía en Venezuela.* Memoria presentada por la Delegación Venezolana a la cuarta Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Caracas, 1946.

² *Casa de la Cultura Ecuatoriana. Organización y Funcionamiento.* 1945.

dado por don José María Velasco Ibarra, Presidente del Ecuador, el 9 de agosto de 1944, se creó, "con sede en la Capital de la República, la Casa de la Cultura Ecuatoriana con el carácter de Instituto director y orientador de las actividades científicas y artísticas nacionales, y con la misión de prestar apoyo efectivo, espiritual y material, a la obra de la cultura en el país". Las razones que movieron el ánimo del legislador a dictar una disposición semejante, se condensan en las que a continuación anotamos: "Que la cultura nacional, necesita amplio apoyo del Poder Público para su desenvolvimiento y expansión; que para robustecer el alma nacional y esclarecer la vocación y el destino de la Patria, es indispensable la difusión amplia de los valores sustantivos del pensamiento ecuatoriano en la Literatura, las Ciencias y las Artes, así del pasado como del presente; que nuestras manifestaciones intelectuales deben ser llevadas fuera de las fronteras patrias, para que el Ecuador, con la plenitud de derechos que le concede su historia intelectual, ocupe el legítimo lugar que le corresponde en el concierto cultural del Continente; que el progreso del país necesita ser dirigido por la investigación científica con fines de aplicación técnica inmediata a la realidad nacional; y, que en el orden de aprovechamiento de la cultura extranjera, es preciso ofrecer facilidades para que puedan venir al Ecuador valores científicos y artísticos de renombre internacional para dictar conferencias y realizar exposiciones de artes plásticas, conciertos musicales, demostraciones científicas y divulgaciones técnicas".

La Casa de la Cultura Ecuatoriana cuenta para cumplir los altos fines señalados con un determinado número de representantes de las artes y las ciencias que constituyen las diversas secciones de la Casa, y también por los Miembros correspondientes y los asociados. Las secciones que la componen son las siguientes:

- a) De Ciencias Jurídicas y Sociales.
- b) De Ciencias Filosóficas y de la Educación.
- c) De Literatura y Bellas Artes.
- d) De Ciencias Histórico-geográficas.
- e) De Ciencias Biológicas.
- f) De Ciencias Exactas.

Cada una de las Secciones está organizada internamente en la forma que creen conveniente para lograr mayor eficacia en sus trabajos y están constituidas, la primera: de dos representantes por las Ciencias Sociales y Políticas; uno por los Estudios Internacionales; dos por las Ciencias Económicas y uno por las Jurídicas. Los de la segunda: por cuatro representantes, dos de cada especialidad. Ocho en la tercera, distribuidos en la

forma siguiente: un crítico literario, dos novelistas, un poeta, un autor dramático, un periodista, uno por las artes plásticas y otro por la música. La de Ciencias Histórico-geográficas: por un arqueólogo, un especialista en la investigación histórica, un historiador (no sabemos hasta qué punto puede esto diferenciarse), y un geógrafo. La quinta por dos, y tres la sexta. Estos representantes duran en su encargo tres años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Los quince primeros fueron nombrados por el Presidente de la República, los restantes serán elegidos por los miembros nombrados, cuando haya vacantes y por el voto de la mayoría absoluta. Dirigen la Casa de la Cultura Ecuatoriana un Presidente, un Vice-Presidente, elegidos dentro de sus mismos miembros, y cuyo encargo de dos años puede prolongarse indefinidamente. Auxilianles en sus funciones un Secretario General y un Secretario por cada Sección, nombrados por los miembros fuera de la misma C. C. E. La Casa está regida por sus estatutos y a ella pertenecen por adscripción de la propia ley, la Biblioteca Nacional y el Museo y Archivo Nacionales, cuyos directores son designados por el Ministro de Instrucción Pública, previa terna enviada por la Institución de que tratamos, la cual cuenta para sostenerse con: a) "el 20% del producto ya recaudado y que se recaudare en lo sucesivo a la fecha de promulgación de la ley "del impuesto de tres cuartos por ciento ad-valorem sobre las exportaciones que se hagan del Ecuador, creado en el Art. 8o. del Decreto No. 1755 de 11 de noviembre de 1943;

- b) "el monto actual y el que en lo sucesivo se señalare en las partidas respectivas del Presupuesto del Estado para el sostenimiento de la Biblioteca Nacional y del Museo y del Archivo Nacionales;
- c) "los fondos que le fueren asignados por el Estado y otras instituciones públicas y privadas;
- d) "las donaciones y legados que se instituyeren en su beneficio;
- e) "el producto de la venta de las publicaciones que realizare y de la entrada a exposiciones y conciertos; y
- f) "los demás que, por cualquier otro concepto recaudare".

Con miras a que todos y cada uno de los fines que han originado su creación puedan cumplirse, la C. C. E. utilizará entre otros, los medios siguientes:

- 1) "La organización de conferencias que serán dictadas por nacionales capacitados en las distintas actividades culturales y por extranjeros de reconocido valor, invitados por la institución;
- 2) "la fundación de una editorial, en la que se publiquen de preferencia, los clásicos nacionales y las obras de escritores ecuatorianos contemporáneos, tanto científicas como artísticas y literarias, previo informe de la

respectiva Comisión". Las condiciones básicas de edición son las siguientes: las obras de poesía, se editarán en tirajes de 2,000 ejemplares como mínimo; las de ficción (novela, relato, teatro, etc.), ensayo, biografía, historia, crónica y reportaje, el mismo tiraje; en las obras científicas, el número del tiraje se habrá de especificar por cada sección, concediendo en todo caso al autor como derechos propios el 10% del precio de carátula de cada obra, abonándose ese porcentaje por la totalidad de la edición.

3) "La organización de exposiciones científicas y artísticas dentro de la República y fuera de ella". Para esto se convocará cada año a todos los artistas nacionales o extranjeros nacionalizados al Salón Nacional de Bellas Artes, que otorgará dos premios: el Nacional de Pintura y el de Escultura con diez mil sucres cada uno y la opción del gobierno para adquirir las obras, las cuales servirán junto con todas las presentadas y admitidas para ser expuestas hasta por tres meses en otros lugares del país. Es lástima que se limite al artista en el material empleado para la elaboración de las obras; el óleo y el fresco, y el bronce y la piedra y madera, no son los únicos vehículos para la realización de una obra de arte.

4) "El envío de misiones culturales, por todo el territorio de la República y a los países del continente". En este capítulo intervienen activamente sus miembros correspondientes, los cuales están autorizados para crear y hacer funcionar en sus distintas localidades núcleos provinciales. Igual papel corresponde a los asociados.

5) "La concesión de premios nacionales para la obra de escritores, hombres de ciencia y artistas". Lígase este medio con las funciones editoriales de la Institución y la creación del Salón de Arte.

6) "La proposición al Ministerio de Educación Pública de candidatos para la obtención de becas en el exterior y el señalamiento de materias de estudio a realizarse;

7) "La publicación de una revista de la Casa de la Cultura y de revistas especializadas;

8) "el estímulo y la organización del teatro, la música y la coreografía nacionales". Al efecto la Ley del Patrimonio Artístico Nacional, ordena que "todos los espectáculos deben estar bajo la vigilancia de la "Casa de la Cultura" en lo referente al aspecto artístico", y mediante esa misma ley se ha reglamentado la concesión del Teatro Nacional "Sucre" y otras salas del Estado.

9) "la dirección y el perfeccionamiento de las artes populares; y

10) "el estímulo para la creación de institutos de altos estudios y de investigación científica".

A la Casa de la Cultura Ecuatoriana corresponde de acuerdo con la Ley del Patrimonio Artístico, dada el 22 de febrero de 1945, declarar, qué objetos arqueológicos de cerámica, metal, piedra o cualquier otro material y las ruinas de fortificaciones, templos y cementerios indígenas precoloniales, los templos, conventos, capillas y otros edificios que hubieren sido construidos durante la época colonial; los cuadros pictóricos, esculturas, tallados en madera, objetos de orfebrería y cerámica fabricados durante la colonia, los manuscritos antiguos, incunables y ediciones raras de libros coloniales, y en general, todos los objetos que tengan mérito artístico o valor histórico, deben ser considerados como tesoros pertenecientes al Patrimonio Artístico Nacional, y velar por su conservación dentro del territorio nacional. La elaboración de un Atlas Arqueológico y la concesión de permisos para exploraciones de tal carácter, así como para la salida con el fin de exponer en otros países, los objetos pertenecientes al Tesoro Artístico Ecuatoriano. El Archivo Nacional de Historia, que deberá formarse en la capital de la República, y al cual están obligados a remitir toda su documentación de sesenta años atrás, las municipalidades, notarías, colegios, y en general todas las instituciones de carácter público, queda igualmente bajo la dependencia de la C. C. E., la cual vigilará aquellos otros archivos de instituciones que ofrezcan garantía de conservación adecuada de sus fondos. En fin, la C. C. E. debe ser considerada como la Administradora del Patrimonio Artístico Nacional por medio de la Dirección del Patrimonio Artístico, que estará bajo su dependencia, suprimiéndose la Dirección General de Bellas Artes, cuyas funciones todas quedan substituídas por la Dirección antes citada.

De esta manera, la mayor parte de las manifestaciones culturales del país queda bajo la vigilancia del Estado, quien le proporciona los recursos necesarios para su subsistencia y desarrollo. Esta tendencia, laudable y recomendable, ha tenido en América favorable acogida. Semejantes razones han hecho que nazcan en muchos de nuestros países instituciones semejantes, pero cabe preguntar, ¿hasta qué punto el Estado puede dar a la cultura una orientación que pueda ser considerada estrictamente nacional? o bien, ¿es que sólo una cultura estrictamente nacional es la recomendable? La política y la cultura deben marchar juntas, mas cada una tiene fines específicos que es necesario precisar.

EL COMITE INTERNACIONAL DE CIENCIAS HISTORICAS (París)¹

Durante los días 5 y 6 de abril del presente año, reuniéronse en la capital de Francia, los representantes de los siguientes países: Algeria, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Francia, Gran Bretaña, Gran Ducado de Luxemburgo, Grecia, Hungría, Italia, Noruega, Países Bajos, Suiza, Checoslovaquia y los Estados Unidos de Norte América, con el fin de continuar los trabajos durante algún tiempo suspendidos que realiza en bien de la investigación histórica, el C. I. S. H. La UNESCO favoreció la reunión y la continuación de los trabajos. Se ha puesto empeño en la prosecución de la *International Bibliography* y se ha encargado a M. Pierre Caron hacer la selección de la literatura histórica del año de 1947, a reserva de hacer posteriormente la de los años de 1940 al 1947 que falta. Al Sr. Profesor Leo Santifaller de Viena, se encomendó la preparación del manuscrito del segundo volumen del *Repertorio Diplomático de los tratados de todos los países*. Se trabaja también en la conclusión de la obra: *Constituzione degli State nel' età moderna* y se estudia la manera de publicar la *Bibliographie Systematique* de los trabajos históricos que se encuentran en Festgaben, Melanges, etc., y que desde el año de 1938 se encontraba lista. Hoy se procura completar el vacío de ese año a la fecha. Con el fin de reiniciar el contacto entre todos los historiadores, se publicará en breve el volumen titulado: *La Science historique dans les differents pays pendant la guerre* que informará de la forma en que los estudios históricos se mantuvieron de 1937 a 1947.

La Asamblea General estableció nuevamente las Comisiones de Bibliografía, de Publicaciones, de Historia Diplomática y de Historia Constitucional, encargadas de cada una de esas secciones. Se ha fijado la ciudad de París para que sirva de sede al próximo congreso que deberá reunirse en el año de 1950. El Bureau designado por la Asamblea quedó constituido por las personas siguientes: Sir Charles Webster y M. Robert Fawtier de Londres y París respectivamente, como Vicepresidentes, y como Tesorero al Sr. Anton Largiader, director de los Archivos de Estado y Profesor de la Universidad de Zurich.

¹ Cortesía del Sr. Hans Nabholz.

